

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCC / PMM / COL / SGC / AURC / DAEM / ADRM / ida



DECRETO EXENTO N° 1443  
CAUQUENES,

09 MAYO 2022

**VISTOS:**

- Decreto Exento N°1443 de fecha 05 de Abril de 2022 que aprueba Bases y Condiciones Especiales y Términos de Referencia correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-39-L122 para "ALIMENTACION PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I"
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 20 de Abril de 2022 emitida por el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares, del 14 de Marzo de 1992.-
- Resolución Exenta N°34 de fecha 22.02.2022 que aprueba propuesta especial y modificación en convenio suscrito con fecha 22 de Febrero de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en el marco del Programa Habilidades para la Vida I, para los años 2021 y 2022.-
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- Que, a la Ilustre municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones proveer de los recursos necesarios para las actividades del Programa Habilidades para la Vida I"
- La no recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-39-L122, para "ALIMENTACION PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I". -

**DECRETO:**

1°. - **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID: 3995-39-L122 "ALIMENTACION PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I", al no existir ofertas.

2°.- **PROCEDASE**, a efectuar un nuevo llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se aprueban Bases Administrativas y Anexos para la licitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

**Distribución:**

- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes
- Adquisiciones DAEM